

Sección N° 976  
Celebrada el 15 de Mayo de 1946

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Barrios, Doublet, Izquierdo, Searle y Urzúa, el Gerente señor Maschke y el Sub. Gerente Secretario señor Dávila. - Asistió también el Dr. Max. - Excusaron su inasistencia los Directores señores Ramírez y Valdís. -

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.  
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de Mayo de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

|                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|
| Petras descontadas al Pública                                  | \$ 17.203.184.11 |
| Petras descontadas a Importadores de Arica                     | 65.000.000.-     |
| Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial          | 2.624.443.85     |
| Desembolsos a/c de los P. C. del E., Ley 7.140                 | 1.044.044.91     |
| Redembolsos a Bancos Accionistas                               | 68.851.587.03    |
| Desembolsos visados al Salitre                                 | 20.000.000.-     |
| Préstamos con garantía de Vales de Trenza, Leyes 3.896 y 5.069 | 3.661.000.-      |

Redembolsos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 14 de Mayo

de 1946 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| Banco de Chile             | \$206.589.734.91        |
| Banco Comercial de Curicó  | 1.149.524.-             |
| Banco de Curicó            | 949.681.65              |
| Banco de L. Edwards y Cia. | 21.438.097.07           |
| Banco Español-Chile        | 60.504.615.49           |
| Banco Italiano             | 15.722.308.81           |
| Banco de Osorno y La Unión | 12.726.242.34           |
| Banco Sur de Chile         | 4.592.148.90            |
| Banco Sud-Americano        | 28.675.042.87           |
|                            | <u>\$352.347.396.04</u> |

### Casas de Descuento

|                                                                                                                                            |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Descuentos al Público                                                                                                                      | 6%     |
| Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)                                                                                        | 5%     |
| Redescuentos a Bancos Accionistas                                                                                                          | 4 1/2% |
| Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)                                                                                      | 4 1/2% |
| Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)                                                                                         | 4 1/2% |
| Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)                                                               | 4 1/2% |
| Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días                                                                              | 4 1/2% |
| Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)                                                                                         | 4 1/2% |
| Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)                                                                                        | 4 1/2% |
| Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º) | 4%     |
| Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o asaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley Nº 6237)                | 4%     |
| Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial                                                                                            | 4%     |
| Descuentos de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores                                     | 3%     |
| Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes Nºs 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días                 | 3%     |
| Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes Nºs 5185 y 6824)                              | 3%     |
| Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)                                                                                          | 3%     |
| Préstamos al Fisco (Leyes Nºs 5296, 6237 y 6334)                                                                                           | 1,9%   |
| Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)                                                                                      | 1%     |
| Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Y.H.C. del E., (Ley 7140)                                                             | 1%     |
| Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes Nºs 6382 y 6824)                              | 1%     |

Visaciones Ley Nº 5185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el

Banco en conformidad a la Ley Nº 5185 alcanzaba a \$88.000.000.- al 11 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios Estados.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200.-

|                                                                |        |               |  |
|----------------------------------------------------------------|--------|---------------|--|
| En B.l.f. - Compras a \$31.-                                   |        |               |  |
| a Bethlehem Chile Iron Mines Co.                               | B.l.f. | 29.998.75     |  |
| a Dirección Gral. de Correos y Telégrafos                      | "      | 2.338.47      |  |
| a varios                                                       |        | 754.16        |  |
| Ventas a \$31.40                                               |        |               |  |
| a Compens. con Luisa                                           | "      | 7.010.-       |  |
| En Arg.f. - Compras a \$8.13                                   |        |               |  |
| a Bco. Central de la Rep. Argentina, Bs. As.                   | Arg.f. | 12.300.12     |  |
| Ventas a \$8.18                                                |        |               |  |
| a Bco. de Puntos Itgo.                                         | "      | 12.281.52     |  |
| Imp. arg.                                                      | "      | 18.60         |  |
| Decreto Ley 646.-                                              |        |               |  |
| Compras (de acuerdo con la autorización del Comité             |        |               |  |
| Nº 831 del 15/9/43) a \$19.37                                  | B.l.f. | 76.612.57     |  |
| Ventas a \$19.47                                               |        |               |  |
| a Tesgral                                                      | "      | 75.000.-      |  |
| Ley 7144                                                       |        |               |  |
| Compras a las Lias Cupríferas a \$19.37                        |        |               |  |
| a Bethlehem Chile Iron Mines Co.                               | "      | 53.365.-      |  |
| Ventas a \$19.47                                               |        |               |  |
| a la Caja de Amortización                                      | "      | 102.555.74    |  |
| Ventas de Certificados de oro                                  |        |               |  |
| Total emitidos 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo                   | "      | 55.954.800.-  |  |
| Saldo al 14/5/46 sin variac. 441.600 gr. a \$36.- mínimo       | "      | 15.897.600.-  |  |
| a oro 5,4627                                                   | oro    | 2.412.328.32  |  |
| a B.l.f. 1,125275652                                           | B.l.f. | 496.921.69    |  |
| Ventas de Certificados Dólares Dcto. 2829                      |        |               |  |
| Total emitidos B.l.f. 2.193.000.- a \$26.8602548 prec. medio " |        | 58.904.538.80 |  |
| Saldo al 7/5/46 B.l.f. 1.388.000.- id. \$37.282.033.65         |        |               |  |
| Riq. el 8/5/46 " 21.500.- id. " 577.495.48                     |        |               |  |
| Saldo al 14/5/46 B.l.f. 1.366.500.- id. \$36.704.538.17        |        |               |  |
| Ventas de Certificados Dólares Dcto. 4532                      |        |               |  |
| Total emitidos B.l.f. 1.420.580.- a \$31.-                     | B.l.f. | 44.037.980.-  |  |
| Saldo al 7/5/46 B.l.f. 352.341.33 id. \$10.922.581.23          |        |               |  |
| Riq. el 9/5/46 " 67.000.- id. " 2.077.000.-                    |        |               |  |
| B.l.f. 285.341.33 id. \$8.845.581.23                           |        |               |  |

Lr. Arturo Phillips  
Sanchez

Renuncia cargo de Consejero representación Bancos Nacionales.- El señor Gerente dió cuenta que en la sesión de Comité celebrada el 10 de Mayo tuvo oportunidad de imponer a los Directores asistentes de que don Arturo Phillips Sanchez renunciaba en forma irrevocable y por motivos particulares a su cargo de Consejero del Banco en representación de los Bancos Nacionales Accionistas.

En cumplimiento del encargo que en su sentido le hizo el señor Phillips, manifestó el señor Gerente que dejaba testimonio en esta sesión de Directorio de esa renuncia.

## Bancos Nacionales

El señor Presidente expresó que a nombre del Directorio y de la Mesa lamentaba el alejamiento del señor Phillips de su cargo de Consejero del Banco, que desempeñó en este período y otros anteriores con especial acierto.

Elección de Director. - El señor Presidente manifestó que procedía convocar a los Bancos Nacionales, Accionistas Clase "B", para que elijan el reemplazante del señor Arturo Phillips Sánchez por el tiempo que falta para enterar el período ordinario pertinente que termina el 31 de Diciembre de 1946.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y en los Estatutos del Banco propuso convocar a dichas instituciones con ese objeto para el 24 de Mayo a las 12 M., notificándoles que deben entregar las cédulas de voto a más tardar el 28 de este mes.

Propuso, asimismo, el señor Presidente al Director señor Urrutia para que en unión suya practiquen el recuento de los votos enviados por los Bancos que participan en la elección.

El Directorio aprobó las indicaciones del señor Presidente.

Préstamo warants garantizado con fierro. - El señor Gerente expresó que en reunión de Comité celebrada la semana pasada, en atención a diversas consideraciones derivadas de la difícil situación financiera por que atraviesa la

no se aceptó una solicitud de préstamo warants garantizada con fierro en lingotes, presentada por esa Compañía.

Posteriormente el Presidente de ella ha solicitado la reconsideración de ese acuerdo, aduciendo diversas razones contenidas en la carta de 11 de Mayo, a la cual se dará lectura.

Leída esa comunicación y escuchadas las explicaciones dadas por el señor Urrutia sobre la posibilidad de acudir a esta industria, el Directorio acordó conceder a la  
un préstamo de \$ 3.600.000.- a 180 días de plazo y  $4\frac{1}{2}\%$  de interés anual, garantizado con warants sobre 3.000 toneladas de fierro en lingotes.

## Empresa Nacional de Transportes Colectivos S.A.

Solicitud de canje de \$ 20.000.000 nom. en bonos 7-2%. - La solicitud de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S.A., formulada en carta de 10 de Mayo, se acordó canjearla \$ 20.000.000.- nom. en bonos Deuda Interna 7-2% por la suma que corresponda en bonos 7-2% de propiedad del Banco.

La operación se realizará en las condiciones de precio en que se han efectuado las otras anteriores.

## Fernando Illanes Benítez

Designación de Director Adjunto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. - El señor Gerente dijo que ha recibido informaciones de parte del señor Víctor Koller, designado Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el sentido de que por su parte ha procedido a nombrar Director Adjunto de esa institución al señor Fernando Illanes Benítez, actualmente a cargo del Departamento de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Recordó el señor Maschke que en la reunión de Gobernadores que tuvo lugar en Marzo último en Savannah, algunos representantes latinoamericanos recomendaron la posibilidad de que los Directores Ejecutivos de los países latinoamericanos designaran

Directores Adjuntos a los nacionales de otros países latinoamericanos.

Cuando se insinuó esa recomendación, tuvo oportunidad de hacer presente que ella no se ajustaba en forma estricta a los Convenios de Bretton Woods, que establecen como una facultad privativa de los Directores Ejecutivos la de designar Directores Adjuntos.

El nombramiento del señor Illanes se ha producido después de una consulta hecha por el señor Moller a los Directores Ejecutivos designados por México, Cuba y Brasil, quienes también han procedido a nombrar a nacionales de esos países como Directores Adjuntos.

El señor Illanes se halla especialmente capacitado para desempeñar este cargo, pues ha dedicado sus esfuerzos a estudios de carácter económico en los cuales es ya especialista.

Ha tenido oportunidad de conversar con el señor Illanes sobre el desempeño de este cargo y sobre la conveniencia de que envíe informes periódicos al Banco acerca de los asuntos que se tratan en las reuniones de Directores Ejecutivos.

Se refirió el señor Maschke a que el señor Illanes se dirigirá a Washington a fines de este mes con el objeto de estar enanto antes desempeñando sus funciones.

El Banco Internacional abonará al señor Illanes sus gastos de viaje, pero no podrá hacerlo aún por no encontrarse definitivamente organizado. Debido a esta circunstancia el señor Illanes le ha sugerido la posibilidad de que el Banco Central le adelante sus gastos de viaje, los que podrá reembolsar una vez que le sean cancelados por el Banco Internacional. Dichos gastos ascienden en total a \$57.000.-.

El Directorio autorizó al señor Gerente para anticipar al señor Illanes sus gastos de viaje a Washington con el objeto de desempeñar el cargo de Director Adjunto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, teniendo presente la importancia de las funciones que va a desempeñar y las estrechas vinculaciones que existirán entre su organismo y el Banco Central.

Banco de México 12. Invitación a reunión de técnicos de Bancos Centrales en agosto próximo. - Exposición del Dr. Max. Designación de Representantes del Banco Central. - El Dr. Max manifestó que ha tenido oportunidad de estudiar el temario propuesto por el Banco de México para la reunión de técnicos de Bancos Centrales que tendrá lugar en ese país en agosto próximo.

Se refirió a cada una de las materias de ese temario destacando la importancia de ellas y haciendo notar a su vez las opiniones que a su respecto podrían ser sostenidas por los representantes que envió el Banco Central a esa reunión.

Señaló el Dr. Max que los representantes del Banco Central a la reunión de México podrían destacar las siguientes materias, que estimó fundamentales para las futuras vinculaciones económicas entre esta clase de instituciones.

La primera de ellas se relaciona con la conveniencia de que los países americanos cuenten con estadísticas que permitan facilitar el estudio y comparación de datos, lo que actualmente se ve dificultado por la diversidad de conceptos que a este respecto mantienen los funcionarios técnicos de estas naciones.

La segunda se relaciona con la forma de hacer el cálculo de la Balanza de Pagos y con la necesidad de establecer reglas uniformes en esta clase de estudios que faciliten asimismo la comparación de sus cifras.

La tercera se refiere a la conveniencia de que los Bancos Centrales de los países americanos resuelvan intercambiar periódicamente informaciones para el mejor estudio de los problemas

de carácter económico.

Se retiró de la sala el Dr. Max.

El señor Maschke manifestó que era necesario designar a las personas que concurrirán por el Banco Central a la reunión a que ha sido invitado por el Banco de México.

Expresó que proponía designar con ese objeto al señor Osvaldo del Río, Revisor General del Banco, quien podría ir asesorado del Dr. Hermann Max, Jefe de la Sección Estudios Económicos.

El Directorio aceptó la proposición del señor Gerente y acordó designar representante del Banco Central a la reunión a que ha sido invitado por el Banco de México al señor del Río, Revisor General del Banco, quien irá asesorado del Dr. Max, Jefe de la Sección Estudios Económicos.

Empleados

Se acordó contratar los servicios de los señores Eduardo Morgan Torres y Ernesto Beria Astorquiza como empleados de la Oficina de Santiago, con sueldo vital. Dichas personas ocuparán dos vacantes que se han producido por renuncia de dos empleadas.

El señor Gerente manifestó que debía hacer notar al Directorio la conveniencia de designar empleados hombres para los futuros cargos que vaguen, debido a que existe en la actualidad un exceso de empleadas y el Banco se verá avocado pronto a la necesidad de proveer de funcionarios a las nuevas oficinas de Cofeca y Chillán.

Expresó el señor Gerente que sería oportuno que las futuras designaciones recaerán en empleados hombres, con el objeto de formar un personal competente en la Oficina de Santiago y en las demás Agencias del Banco.

Acciones

El Directorio acordó proceder en la forma insinuada por el señor Gerente. Traspasos. De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:

A

Nº

Transferidor

Aceptante

Federico Guro Corvalán

Pedro Marín Almeyda

Se levantó la sesión.

Enj. Marín M.

Rubén

R. F. González

Pinto

Handley

Caribal Larrios

Marín Almeyda

Albino